



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

14 JUN 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0477/

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.  
La Licencia Médica presentada por Doña María Inés Salgado Fuentes RUN N° 8.246.867-4

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	CECILIA INES QUIROZ BUSTOS
RUT N°	17.637.247-0
FECHA DE NACIMIENTO	16 DE MARZO DE 1991
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
MENCION	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE AULA REEMPLAZO
JORNADA TOTAL	38 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 28 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2022
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA N° 70877400-6

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMIREZ  
\* SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
REEL/LLV/P/MES/ALLF/irs.  
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Administración Of. de Transparencia, Secc. Finanzas-DATM.

VºBº DIRECTOR CONTROL



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

\* VºNº AVESOR JURIDICO